

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad Sociedad Hotelera Tequendama S.A  
 Vigencia 2018  
 Fecha de Publicación 10 de Enero de 2019  
 Monitoreo y seguimiento 3 cuatrimestre de 2018  
 Fecha de seguimiento Septiembre 01 a Diciembre 31 de 2018

Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de Avance acumulado	Observaciones
Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción.	Identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos.	Identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos.	100,00%	Durante la vigencia 2018 la Oficina de Control Interno efectuó la debida evaluación del mapa de riesgos de anticorrupción y atención al ciudadano con sus respectivas observaciones y sugerencias a la Administración, identificando 18 posibles riesgos de corrupción. La Oficina de Control Interno recomienda actualizar y socializar el mapa de riesgos de corrupción al interior de la entidad, en cumplimiento de la Ley 1474 del 2011.
Racionalización de Trámites	La Sociedad Hotelera Tequendama cuenta con un único trámite que es "Reservas de alojamiento", el cual se hace por medio de la página web <a href="http://www.hotelestequendama.com">www.hotelestequendama.com</a> de manera digital.	La Sociedad Hotelera Tequendama cuenta con un único trámite que es "Reservas de alojamiento", el cual se hace por medio de la página web <a href="http://www.hotelestequendama.com">www.hotelestequendama.com</a> de manera digital.	100,00%	Para el cuarto trimestre de 2018 se evidencia que el único trámite de Reservas de alojamiento se realiza por la página WEB, se verificó el funcionamiento de la misma, facilitando el acceso al servicio que brinda la SHT. Se recomienda a la Administración se analice que otro tipo de trámite se puede racionalizar en la Entidad.
Rendición de Cuentas	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. realiza su rendición de cuentas a la Junta Directiva y a la Asamblea de accionistas, así mismo, los informes de gestión están dispuestos en la página <a href="http://www.sht.com.co">www.sht.com.co</a> de manera digital.	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. realiza su rendición de cuentas a la Junta Directiva y a la Asamblea de accionistas, así mismo, los informes de gestión están dispuestos en la página <a href="http://www.sht.com.co">www.sht.com.co</a> de manera digital.	100,00%	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A.; continua en la implementación de los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, cargada en la página WEB de la SHT, generando mayor confianza, transparencia, responsabilidad mediante la rendición de cuentas permanente de la entidad. La Oficina de Control Interno recomienda que se implemente alguna metodología para adoptar mecanismos de rendición de cuentas de la Sociedad.
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. por ser Sociedad de Economía Mixta y por su naturaleza de EICE presta servicios hoteleros, cuya atención al ciudadano se encuentra establecida mediante procedimientos de PQR's y de atención al cliente de manera oficial en los procesos de la Organización.	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. por ser Sociedad de Economía Mixta y por su naturaleza de EICE presta servicios hoteleros, cuya atención al ciudadano se encuentra establecida mediante procedimientos de PQR's y de atención al cliente de manera oficial en los procesos de la Organización.	100,00%	Durante el periodo evaluado se observó que la Sociedad Hotelera Tequendama efectúa el seguimiento a las PQR'S y a la atención al ciudadano, garantizando el excelente servicio a los clientes y dando respuestas a cada caso. Así mismo se remitió el informe al Viceministerio del GESED donde se efectúa seguimiento a las PQR'S de las Entidades adscritas al Ministerio de Defensa. Adicionalmente se evidencia que en la página web comercial de la sociedad muestra la opción de contacto donde el cliente manifiesta su opinión. La Oficina de Control Interno recomienda a la Administración la opción de crear la Oficina de atención, quejas y reclamos, lo anterior dado que la SHT es una entidad prestadora de servicios.
Transparencia y Acceso a la Información	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. mantiene información de su gestión y resultados, la cual dispone de manera abierta a la ciudadanía o cuando ésta así lo requiere, en cumplimiento de la garantía del derecho fundamental al acceso a la información pública.	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A. mantiene información de su gestión y resultados, la cual dispone de manera abierta a la ciudadanía o cuando ésta así lo requiere, en cumplimiento de la garantía del derecho fundamental al acceso a la información pública, de acuerdo a la Ley 1712 de 2004.	90,00%	La Sociedad Hotelera Tequendama S.A.; continua en la implementación de los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, cargada en la página WEB de la SHT, generando mayor confianza, transparencia, responsabilidad mediante la rendición de cuentas permanente de la entidad.

Elaboró: Andrea Cogua Páez

Henry Molano Vivas  
 Jefe Oficina de Control Interno SHT